



PROCESO: PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS
DEMANDANTE: ELIANA YINETH RODRÍGUEZ LARRAHONDO
DEMANDADO: OSAR JAVIER GARZÓN GÓMEZ
RADICADO: 2022-00195-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial de la Procuradora de Familia. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregada la constancia de la notificación del auto admisorio de la demanda realizada por parte de la secretaria del Juzgado, a la Procuradora y Defensora de Familia el 21 de junio del año en curso.

II. Se tiene por agregado el memorial de la Procuradora de Familia, allegado el 5 de agosto del año en curso.

III. Por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda, proferido el 10 de junio del presente año; esto es, realizar el emplazamiento de demandado en el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 034 del 05 de septiembre de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria